

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 210
 ZAPALLAR, 18/03/2019

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIO URRUTIA PRODUCCIONES E.I.R.L. Rut
 La Cantidad de \$ 5,190,999 CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA
 Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO FACTURA N° 263, ADQUISICION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO
 INAUGURACION PROVINCIAL DE EDUCACION AÑO 2019.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	263	12/03/2019	5,190,999

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :201

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		5,190,999
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5,190,999	
Totales		5,190,999	5,190,999

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5,190,999	
111-03-06-000-000-000	BANCO SCOTIABANK EDUCACION		5,190,999
Totales		5,190,999	5,190,999

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Paulina Maldonado Pinto
 Administradora Municipal por Orden del Alcalde

Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal

Maria Ignacia Gamboa Guajardo
 Directora de Administracion y Finanzas

Yolanda Marin Perez
 Director de Control (S)

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE



V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]
 1. 02.04.19

